

I. FICHA TÉCNICA

Nombre de la herramienta: Congreso Visible

Descripción Breve: Recolección de información para promover la participación e incidencia ciudadana en los procesos de generación de información, fiscalización, consulta decisión y control legislativo del Congreso de la República. Se trata de una herramienta para que el ciudadano y los medios de comunicación se convierta en veedores de los congresistas y del Congreso, exigiendo informes y resultados no solamente en el momento de votar. Se establece un banco de datos para poder hacerle seguimiento a los congresistas y al congreso.

Problema que enfrenta: Deslegitimización del Congreso y apatía de la utilización de mecanismos de fiscalización y participación ciudadana.

Área de trabajo: Dinámicas y desempeño del Congreso.

Cuando y donde se implementó la herramienta : Guatemala , desde 1997 en adelante

ONG responsable : Acción Ciudadana

Alianzas : El equipo de voluntarios fue conformado por Jóvenes Líderes (grupo de jóvenes que trabaja voluntariamente con Acción Ciudadana), el grupo FORVM y la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-.

Creación de la herramienta :

Contactos : cualquier información adicional puede solicitarse a Acción Ciudadana, con el director ejecutivo Manfredo Marroquín, teléfono: + 502 332 6957 ó 3326939, fax: +502 361 4793 acciongt@intelnet.net.gt, manfredo@intelnet.net.gt .

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

El objetivo general de este programa están encaminados a promover la participación e incidencia ciudadana en los procesos de generación de información, fiscalización, consulta, diálogo y propuesta en temas estratégicos de la agenda legislativa del Congreso de la República.

En este contexto, Acción Ciudadana se ha propuesto actuar como facilitadora de procesos que fortalezcan la capacidad de información, análisis, debate y propuesta de las organizaciones de la sociedad civil frente a sus interlocutores en el Estado, a través de la implementación de programas que buscan forjar una nueva cultura política democrática que fomente un ejercicio del poder participativo y transparente.

Objetivos Específicos

Conocer y analizar el trabajo del Congreso de la República en sus diversas facetas como legislador, como juez y como órgano de control del poder ejecutivo.

Brindar información oportuna, veraz e independiente sobre sus actividades y sobre los actores que intervienen en el proceso legislativo.

Empoderar a los ciudadanos y promover un proceso de acercamiento entre estos y las instancias públicas de decisión – concretamente el Congreso de la República- fomentando una presencia activa y propositiva de diferentes sectores de la sociedad civil en los debates que sean de su interés.

Crear condiciones para incentivar el control de la sociedad civil sobre el Congreso.

Proponer cambios institucionales que le permitan al Congreso mejorar la calidad de su labor legislativa.

Consolidar tanto su condición de foro político nacional por excelencia, como su condición de legislador ordinario de alto nivel técnico.

Estimular a la sociedad civil a exigir rendición de cuentas.

El Congreso debe representar los intereses públicos y no los privados.

Conscientizar a los ciudadanos sobre los mecanismos de control que tienen a su disposición

Combatir la corrupción.

III. CONTEXTO DEL PAÍS

Con el fin del conflicto armado interno tras haber alcanzado la firma de los acuerdos de paz, se abren renovadas posibilidades para dejar el país inmerso en una transición a una democracia que supera ya los diez años.

El seguimiento de nuevos actores sociales y políticos en un ambiente internacional cada vez más influyente y coincidente con la agenda política democrática, está abriendo espacios para un ejercicio más plural de la política y el poder. Sin embargo los déficits acumulados durante décadas de autoritarismo, tanto sociales como de desarrollo de cultura política, sigue presentando obstáculos para el mejor aprovechamiento del actual “momento nacional e internacional”.

Guatemala ha carecido, a lo largo de su historia política de espacios institucionalizados de interacción y confluencia entre los que toman las decisiones y la población. Es preciso inducir canales de comunicación, así como espacios de discusión, propuesta y movilización alrededor de los asuntos políticos nacionales, que permitan reducir la brecha entre quienes toman las decisiones y en el que estas tienen su efecto, es decir, la población.

Los acuerdos de paz han definido una serie de reformas legales que podrían cambiar la estructura económica, política y social del país, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer. Especialmente si se toma en cuenta el legado del conflicto armado interno y

sus causas de autoritarismo, veracidad y falta de transparencia en la gestión de los asuntos de interés público. Esto considerando el problema desde el punto de vista del Estado.

Por parte de la sociedad civil se enfrenta a una ciudadanía apática y escéptica, poco habituada al ejercicio de sus derechos civiles y pobremente informada sobre los mecanismos y canales contemplados en la legislación - luego de la Constitución de 1985- para hacer valer sus intereses.

El actual marco jurídico institucional requiere de ajustes y adaptaciones, pero sobre todo, de controles y mecanismos que fortalezcan su capacidad de atención y respuesta a la sociedad. El concepto de *accountability*, tan relevante en otros contextos, no logra adquirir una dimensión práctica efectiva en Guatemala debido a la falta de información sobre la gestión pública y la escasa participación ciudadana en ella.

La democratización del proceso legislativo requiere de amplios debates y de procesos de consulta que vayan más allá de las formalidades jurídicas y de las débiles estructuras participativas representadas en ese organismo.

En tal sentido, el impacto esperado del lado de la sociedad civil es generar una mayor demanda ciudadana con mejor capacidad de intervenir en el proceso legislativo que derive en la promulgación de cuerpos legales más representativos y legitimados. Del lado institucional o del Congreso y las fuerzas políticas allí representadas, una mayor apertura al debate de los temas legislativos de interés nacional así como la implementación de mecanismos reguladores de interés ciudadano.

IV. IMPLEMENTACIÓN

Este programa se implementa a través de dos componentes principales:

Monitoreo de la agenda legislativa: proceso sistemático y regulador de registro, análisis y seguimiento de las principales actividades realizadas por el organismo legislativo tales como propuestas de ley, aprobación del presupuesto y otras, sus comisiones de trabajo en las sesiones ordinarias, extraordinarias y los diputados que lo integran. Tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil información de las actividades realizadas de forma descriptiva, analítica, actualizada y oportuna, para sustentar futuras acciones y propuestas frente al Congreso de la República.

Debate público: es un conjunto de actividades públicas para el conocimiento, análisis y discusión de los temas estratégicos de la actividad legislativa. Tiene como objetivos brindar información imparcial sobre las funciones del Organismo Legislativo para sustentar posiciones y generar corrientes de opinión en la sociedad civil para que esta participe y promueva el debate público.

El monitoreo constituye la base del proyecto porque permite obtener la información que requieren los ciudadanos, las organizaciones sociales y los mismos diputados para intervenir constructivamente en un amplio debate público de las principales iniciativas de ley que se someten al Congreso, y conocer así cómo se ejerce el poder legislativo.

Estos dos componentes incluyen las actividades orientadas a obtener y ofrecer posteriormente la información y los medios estratégicos de la agenda legislativa. Se da mayor énfasis a aquellas reformas o iniciativas de Ley de la Agenda Legislativa que

promuevan el inicio de un proceso de accountability de la gestión pública en todos sus ámbitos.

A fin de despertar el interés e involucrar a la ciudadanía en la dinámica del Congreso, el seguimiento y la fiscalización de las principales funciones de dicho organismo, se conformó un equipo de voluntarios conjuntamente con organizaciones y ciudadanos particulares interesados en desarrollar actividades de monitoreo.

Este equipo tiene el apoyo y la formación necesaria para proveer información imparcial y oportuna que posteriormente facilita la discusión de temas de carácter legislativo fundamentales. Dentro de sus funciones específicas se encuentran:

Participación en la definición de planes de trabajo, cuestionarios, aspectos organizativos y de coordinación, así como todas aquellas temas del trabajo legislativo en las que desee monitorear. La coordinación general y canalización de propuestas del equipo de voluntarios está a cargo del equipo de Acción Ciudadana.

Monitoreo del trabajo que se realiza en las diferentes instancias del Congreso y diligenciamiento de las formas que se diseñaron para recolectar la información.

Sistematización de la información en la forma en que se establezca conjuntamente, la que posteriormente es discutida y analizada entre el equipo de voluntarios y Acción Ciudadana.

Participación en reuniones de coordinación, con voluntarios y coordinadores.

Asistencia y participación en las actividades formativas que se diseñaron a requerimiento de voluntarios para facilitar el desempeño de su trabajo con el Congreso.

Publicación periódica de ALERTA, cartilla que publica información sobre el seguimiento y monitoreo de iniciativas de leyes, su origen, proponentes, sustentación, efectos y su aprobación o rechazo.

V. RESULTADOS

Resultados positivos

Mayor interés y participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público relacionados con el trabajo del Congreso de la República.

Ciudadanos voluntarios involucrados en la fiscalización de la labor legislativa y seguimiento del trabajo del Congreso.

Alerta Legislativa (publicación del programa) es una referencia para los medios de comunicación, centros de investigación, sectores organizados y ciudadanía.

El equipo de voluntarios utiliza la información obtenida a través de su trabajo de monitoreo legislativo en actividades de debate público y genera corrientes de opinión.

Se ha mejorado la interacción entre el organismo legislativo y la ciudadanía para reforzar los principios democráticos de representatividad y legitimidad.

Se han fomentado mecanismos de control ciudadano sobre las políticas e iniciativas del Estado y la gestión de los funcionarios públicos - a través de la función fiscalizadora del Congreso de la República.

Se han fortalecido corrientes de opinión y debate sobre temas específicos de interés nacional, proveyendo información y elementos de juicio necesarios sobre el trabajo del organismo legislativo.

Se ha potenciado la capacidad de negociación e influencia de la ciudadanía organizada, frente a quienes toman las decisiones políticas en el Congreso de la República sobre asuntos de interés público.

Se ha logrado coayudar a un mejor desempeño de la función fiscalizadora del Congreso para gradualmente en un futuro convertir al mismo en un efectivo foro de debate nacional.

Se ha contribuido a democratizar y transparentar el proceso legislativo

VI. RECOMENDACIONES

Este es un proyecto ambicioso que logra alcanzar mayores resultados con el paso del tiempo.

Fortalecimiento de la sociedad civil y la consecuente apoderación de su potencial.

Para implementar exitosamente esta herramienta es importante establecer los objetivos y resultados iniciales según la capacidad de financiación, la asesoría en equipos de sistemas y programación para crear un software de base de datos que pueda expandirse geométricamente.

Adicionalmente en el caso de que se creen alianzas para coordinar el proyecto sea en la etapa del levantamiento o divulgación de la información, es de vital importancia garantizar la neutralidad de los participantes.

Dada la complejidad que requiere el ejercicio a nivel nacional, se sugiere estimular a organizaciones regionales para que hagan seguimiento a los candidatos locales y a quienes van a representarlos en otras instancias.

Para complementar la herramienta de Congreso Visible es recomendable levantar paralelamente el programa de Candidatos Visibles. (Se puede encontrar en este documento una descripción de Candidatos Visibles.)